

VER MÁS...

ASÍ FUE COMO EL CÁRTEL DE SINALOA

LAVÓ DINERO

A TRAVÉS DE UNA CASA DE BOLSA, SEGÚN ANABEL HERNÁNDEZ

La investigación de la periodista Anabel Hernández y el testimonio de un agente encubierto de la DEA revelan cómo el Cártel de Sinaloa empleó a Vanguardia Casa de Bolsa para lavar dinero ilícito, aprovechando las fallas en los sistemas de control financiero en México. Bajo el liderazgo de Joaquín “El Chapo” Guzmán e Ismael “El Mayo” Zambada, el cártel utilizó intermediarios financieros, conocidos como brokers, y casas de cambio para realizar operaciones fraccionadas que permitían ingresar grandes sumas al sistema bancario sin levantar sospechas. Las deficiencias de Vanguardia en la implementación de normas antilavado llevaron a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a imponerle sanciones, lo que evidenció la vulnerabilidad del sistema financiero mexicano frente a las redes de lavado de dinero.

Además, el esquema de lavado del cártel incluía otros métodos, como el uso de cuentas personales en bancos estadounidenses mediante reclutamiento de personas para depósitos fraccionados y el transporte de dinero en efectivo en vehículos y aviones privados. La permisividad en las auditorías y la falta de seguimiento a reportes de actividades sospechosas facilitaron que el dinero ilícito circulara libremente en el sistema financiero. La adquisición de Vanguardia por CIBanco en 2011 marcó un cambio en la dirección y un compromiso por mejorar los controles internos, aunque el caso pone en evidencia los desafíos de México en el combate al lavado de dinero de organizaciones criminales.

ESTALLA EN ITALIA EL MÁS GRANDE ESCÁNDALO DE ROBO DE DATOS: MELONI DENUNCIÓ UN COMLOT CONTRA EL GOBIERNO

VER MÁS...



Italia enfrenta uno de los mayores escándalos de robo de datos de su historia, con implicaciones que afectan a instituciones gubernamentales, figuras políticas, empresas y hasta la cuenta bancaria de la primera ministra Giorgia Meloni y documentos de la presidencia. La investigación indica que la información robada fue vendida a "clientes" de alto riesgo, como servicios de inteligencia extranjeros y mafias, representando una amenaza seria para la democracia italiana. Entre los acusados figuran individuos influyentes, incluyendo a Enrico Pazzali y Samuele Calamuci, responsables de robar y comercializar informes sustraídos de diversas bases de datos gubernamentales y empresariales. Los delitos investigados abarcan desde la asociación criminal y acceso ilegal a sistemas informáticos hasta la corrupción y la revelación de secretos.

Las autoridades, incluyendo al ministro de Justicia Carlo Nordio y al fiscal Marcello Viola, alertan sobre el peligro constante para la seguridad nacional. Nordio subrayó la urgencia de alinear la legislación y las capacidades tecnológicas estatales con las de los criminales para proteger a figuras políticas de alto nivel y empresarios, quienes fueron el objetivo principal de este ciberataque. Entre los involucrados también se encuentra la empresa "Equalize", señalada por camuflar los fondos ilícitos provenientes de la venta de datos. La primera ministra Meloni, quien denunció un complot contra su gobierno, y otros líderes italianos, han enfatizado la necesidad de una respuesta firme y coordinada frente a estos riesgos que amenazan la estabilidad institucional del país.

DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN DE UN MARINERO SALPICAN A ATÚN VAN CAMPS: TRABAJADORES PROTESTAN CONTRA LA EMPRESA

VER MÁS...

La noticia aborda la controversia en torno a la empresa Seatech International, propietaria de la marca Atún Van Camps, tras la desaparición de un marino en un accidente de barco. Trabajadores y ex trabajadores de la empresa han protestado en la costa Caribe, exigiendo mejores condiciones laborales y el pago de su seguridad social, ya que muchos afirman no haber recibido estos aportes durante años. Las manifestaciones se han intensificado a raíz de la explosión del buque pesquero Sea Gem, que dejó a uno de los tripulantes desaparecido, lo que ha llevado a cuestionar las prácticas de contratación y la atención a accidentes laborales por parte de la empresa.

El caso del marino desaparecido, Alfredo Cevallos Barberán, ha suscitado críticas hacia Seatech International, evidenciando la falta de comunicación y apoyo a las familias afectadas. Luz Eneida Gutiérrez, esposa de Cevallos, ha denunciado la falta de respuesta de la empresa, a pesar de la larga trayectoria laboral de su esposo. Este incidente pone de relieve la urgencia de mejorar la regulación y supervisión en la industria pesquera, enfocándose en la seguridad de los trabajadores en alta mar y en la necesidad de investigar posibles negligencias por parte de la compañía.



PERIODISTA PERUANO MARCO SIFUENTES GANA DEMANDA CONTRA GOOGLE POR CENSURA A VIDEO DE LA ENCERRONA

VER MÁS...

El Poder Judicial peruano falló a favor del periodista Marco Sifuentes en una demanda de amparo contra Google, argumentando que la multinacional vulneró los derechos de libertad de expresión e información al restringir el acceso a un video del programa La Encerrona. El video, que analizaba presuntos conflictos de interés relacionados con la congresista Rosselli Amuruz, fue retirado inicialmente del buscador de YouTube y solo era accesible mediante enlace directo. A pesar de que Google finalmente levantó las restricciones, el juez Jorge Ramírez destacó que la restricción inicial violó los derechos fundamentales de Sifuentes y de los ciudadanos interesados en el contenido, subrayando que el uso del motor de búsqueda de YouTube es esencial para acceder al material de interés público sin limitaciones indebidas.

En su sentencia, el juez Ramírez no solo declaró fundada la demanda, sino que también advirtió a Google sobre la necesidad de abstenerse de realizar actos similares en el futuro. La decisión indica que las acciones de Google afectaron la visibilidad del video en La Encerrona, evidenciado en las bajas cifras de visualización en YouTube en comparación con la publicación en Facebook, que no sufrió restricción alguna. Google tiene un plazo de tres días hábiles para apelar la sentencia, y se espera que el caso pueda ser ratificado por una Sala Constitucional para asegurar la protección de la libertad de información en el país.